RESOLUCIÓN Nº 651 DEL 2026

11 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL(A) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERIODO 2027".

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 126 (modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015) y 313 numeral 8 de la Constitución Política, el artículo 37 de la Ley 136 de 1994, la Ley 1904 de 2018 (aplicable por analogía en virtud del parágrafo transitorio de su artículo 12, modificado por el artículo 153 de la Ley 2200 de 2022), la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo N° 021 de 2018 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Montería), y demás normas concordantes y

I. CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 582 del 27 de octubre de 2026 "*POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA, PERÍODO 2026, SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA Y LAS CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN*", se dio apertura a la convocatoria pública objeto de esta Resolución.

Que, mediante Resolución N° 648 de 9 de noviembre de 2026, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Montería estableció la lista preliminar de admitidos e inadmitidos al proceso de convocatoria publica para la elección del(a) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Montería, para el periodo 2027.

Que, contra el mencionado acto administrativo procedía la reclamación en los términos y condiciones indicados en el artículo 16 de la Resolución N° 582 del 27 de octubre de 2026.

Que, culminado el término para presentar reclamaciones frente al listado preliminar de admitidos y no admitidos en la Convocatoria pública, se tiene que, no fue presentada reclamación alguna frente a la decisión adoptada mediante la Resolución N° 648 de 9 de noviembre de 2026.

Que, de conformidad con lo señalado en la Resolución N° 648 de 2026, los aspirantes que a continuación se indican fueron admitidos al proceso:

N° DE IDENTIFICACIÓN
1.140.874.299
1.067.941.671
1.064.990.791
1.067.857.749
6.758.065
9.022.700
1.067.878.125
1.067.914.504
30.667.005
45.539.326

Que, en el mismo acto, se estableció que los aspirantes que a continuación se indican eran inadmitidos al proceso por las razones que se exponen en cada caso:

RESOLUCIÓN Nº 651 DEL 2026

11 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL(A) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERIODO 2027".

N° DE IDENTIFICACIÓN	ESTADO	MOTIVO Y/O CAUSAL
Luis Daniel Velásquez Bolaño	Inadmitido	No aportó soportes, ni HV en Formato.
1.067.943.947	Inadmitido	No aporta soportes, ni HV en formato.

Que, de acuerdo con lo anterior y siguiendo los términos establecidos en la Resolución de convocatoria corresponde a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Montería, establecer la lista definitiva de admitidos e inadmitidos al proceso de convocatoria pública para la elección del(a) Secretario(a) General del Concejo Municipal de Montería para el periodo 2027.

Que, en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Montería,

II. RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR ADMITIDOS DE FORMA DEFITIVA, por haber acreditado los requisitos y documentos exigidos en la Resolución de convocatoria a los aspirantes que a continuación se indican:

N° DE IDENTIFICACIÓN
1.140.874.299
1.067.941.671
1.064.990.791
1.067.857.749
6.758.065
9.022.700
1.067.878.125
1.067.914.504
30.667.005
45.539.326

ARTÍCULO 2º: DECLARAR INADMITIDOS DE FORMA DEFINITIVA, por las razones que se exponen en cada caso a los siguientes aspirantes:

N° DE IDENTIFICACIÓN	ESTADO	MOTIVO Y/O CAUSAL
Luis Daniel Velásquez Bolaño	Inadmitido	No aportó soportes, ni HV en Formato.
1.067.943.947	Inadmitido	No aporta soportes, ni HV en Formato.

RESOLUCIÓN Nº 651 DEL 2026

11 NOV 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS AL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL(A) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA, PARA EL PERIODO 2027".

ARTÍCULO 3º: Contra la presente decisión **NO** procede la reclamación alguna, de conformidad con lo señalado en la Resolución N° 582 de 27 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 4º: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Montería, a los once (11) días del mes de noviembre del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIAN XAVIER BERRIO CARCAMO
Presidente

DUVAN YESID SANCHEZ MARTINEZ
Primer Vicepresidente

ELKIN AVILA
ELKIN DARIO AVILA DEAVILA
Segundo Vicepresidente

FERNANDA MORENO CASTAÑEDA
Secretaria General Ad hoc

Proyectó: Asesorías y Proyectos MOSO S.A.S. – Asesor Jurídico
Revisó: Asesorías y Proyectos MOSO S.A.S. – Asesor Jurídico